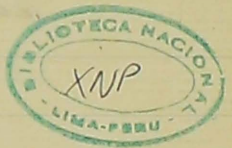


SECRETARIA
de S. E. el PRESIDENTE
Reco, ENE 31 1896
Conto,

Puerto de Casma, 25 de Enero del 896.

Excmo. Sr. Dr. Sr. Ministro de Pirola.



Lima.

Mi distinguido Sr.:

Acabo de venir a este Puerto, y por carta que recibí de Honor fechada en 20 del pte. mes, se que cien indios se reunieron en dicha ciudad y cañion del Prefecto la sustitucion de la ley de contribucion personal a la del hitano de la real y que esta se haia hostil a los pueblos, por los trabajos entranos de los Encuistas en Huancá. El Prefecto les habia ofrecido dar cuenta a V. E., y por si no lo hubiam hecho, jamas en su conocimiento se suero. Lo es indispensable la inmediata marcha de una fuerza de 250 hombres a Huancá, para prevenir cualquier resultado que puede tener lugar en caso del orden publico. de Huancá, a donde voy el 27 le dare promesa -

El Capitan de este Puerto y el Teniente de la Aduana, no sirven bien: seria muy del caso reemplazarlos en otro expedite en el dia. Al proposito, si q. el Capitan de Santa es un empleado magnifico y puede ser trasladado a este Puerto, y el de aqui a Santa. El Teniente de Aduana no existe en este Puerto, y se reemplaza con frecuencia. Mucha le agradecerian que este puerto se designe S. E. en primer

Caja 47

reçu à son domicile Estada de Honor - y el de And
questor à son - Humbert Merz. de cette bulle à V. E.
Havants voté pour la colone de V. E. me
suscrite en mon att. amicalement S. S.

José S. Almirante
